

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores, ha acordado mediante resolución de 15 de septiembre de 2011, el cambio de centro del menor con expediente de protección número DPSE-352-1999-19.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 1 de septiembre de 2011 la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en los procedimientos núms. 352-2007-04000104-1 y 352-2007-04000105-1 (EQM1), referentes a los menores E.M.M. y S.M.M., ha dictado Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Remedios Miranda Sáez, al encontrarse en paradero desconocido, según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 798 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 31 de agosto de 2011 la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento núm. 373-2011-0000518-2 (EQM3), referente a la menor E.C.A., ha dictado Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.<sup>a</sup> Dolores Carrero Agüera, la cual se encuentra en paradero desconocido, según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente resolución dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 24 de agosto de 2011, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de Protección núm. 352-2011-00001782-1 (EQM1), referente a la menor D.R., dicta Resolución de Acogimiento Familiar Simple de Urgencia.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rajaa Bouchouk, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 1 de septiembre de 2011 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de Desamparo núm. 352-2009-00001901-1 (EQM1), referente al menor J.F.S.M., acuerda el Cambio de Centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Josefa Modesto Mulero, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 24 de marzo de 2011, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 2 de diciembre de 2008, expediente núm. 741-2008-04-6369, en el domicilio señalado de Plaza San Pedro, 2, bajo, C.P. 04740, Roquetas de Mar, provincia de Almería, a don Francisco Miranda Díaz, con DNI 24.663.235-J, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 7 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 1 de septiembre de 2011 la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-1997-04000023-1 (EQM 2), referente a la menor S.O.C., resuelve delegar la guarda en el centro de protección Indalo, al objeto de establecer un tiempo de estudio y valoración del caso.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Margarita Corral Romero y don Antonio Ortega Conde, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 8 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado.

SAAD01-29/2643939/2010	CARMEN TÉLLEZ TÉLLEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3793508/2011	RAFAEL GARCÍA SILVA	BENALMÁDENA
SAAD01-29/3990487/2011	MANUEL PIEDAD LORENZO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3990529/2011	JOSEFA HERRERA QUINTANA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4051450/2011	JOSÉ MARÍA SEGURA RAMOS	ANTEQUERA
SAAD01-29/4052155/2011	OTILIA RODRÍGUEZ LÓPEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4174537/2011	CATALINA MATEO URIETA	MANILVA
SAAD01-29/4174707/2011	ROSA MARTÍN PARRA	MÁLAGA
SAAD01-29/4237565/2011	TOR IVERSEN	NERJA
SAAD01-29/4254281/2011	AHMED CHOUKRI BEN EL HAJ	MÁLAGA
SAAD01-29/4257684/2011	MARÍA MARTÍN GARCÍA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/4257746/2011	JUAN CARMONA ARREBOLA	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/4352165/2011	RAFAELA LUZ MORRIS	ESTEPONA

Málaga, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/1834686/2009	HENDRYK ALEXANDER SEYEFAROT	MÁLAGA
SAAD01-29/3421661/2010	MARIA CARMEN GARCIA SANCHEZ	RONDA
SAAD01-29/3537214/2010	MARIA DOLORES SANCHEZ TOBOSO JIMENEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3641852/2010	MARIA CISNEROS GUTIERREZ	CUTAR
SAAD01-29/3779097/2010	FRANCISCA ROMAN BARRIOS	MÁLAGA
SAAD01-29/3785641/2011	REMEDIOS GARCIA ARCE	VELEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/3950443/2011	ANA TORRES RUBIA	MÁLAGA
SAAD01-29/3965293/2011	ENRIQUE ESPEJO FERNANDEZ	ANTEQUERA
SAAD01-29/3966143/2011	DOLORES UTRERA CORTES	MÁLAGA